República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-04405-01

Que mediante providencia calendada treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Copropiedad Urbanización Parque Central Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá, Con Radicado Único No. **11001020300020260440501, *Resolvió:* "PRIMERO. CONFIRMA**R la sentencia impugnada. **SEGUNDO. SE RECONOCE PERSONERÍA** a la doctora Diana Carolina Solano Doncel, con tarjeta profesional n.° 317649 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de Copropiedad Urbanización Parque Central, en los términos y para los efectos del poder otorgado. **TERCERO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Todas Las Partes, Intervinientes, Terceros, Y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 05 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor